

Convocatoria del Premio de Relatos Cortos **ORGULLO RURAL**, organizado por AIVelAl y Fundación Savia

Con motivo de la celebración del **Día del Orgullo Rural**, que tendrá lugar en Serón (Almería) durante los días 6 y 7 de abril de 2019, se convoca el **I Concurso de Relatos Cortos Orgullo Rural** como iniciativa organizada y promovida de forma conjunta por la Asociación AIVelAl y la Fundación Savia, con la finalidad de potenciar la creación de relatos inspirados en territorios rurales que evidencien el valor estratégico de las actividades que allí suceden y contribuyan a dar visibilidad a estos espacios vitales.

BASES

1. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

- 1.º Podrán concurrir a este premio autores y autoras españoles.
- 2.º Los relatos deberán estar escritos en lengua castellana.
- 3.º El tema elegido ha de estar dirigido a resaltar los valores del campo como lugar de trabajo y vida, origen de productos y biodiversidad, fuente de bienes públicos para la sociedad.
- 4.º Las obras serán inéditas y no haber sido premiadas en otro concurso o actividad literaria en cualquier fecha anterior al día en que se entregue el premio.
- 5.º Cada autor enviará, en formato papel, solamente un ejemplar.

2. CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL TRABAJO

- 1.ª Tamaño del papel: *DIN A4*.
- 2.ª Letra *Times New Roman* de 12 puntos, espaciado 0 puntos, interlineado 1.5 líneas.
- 3.ª Cantidad máxima de líneas por página: 30.
- 4.ª Cantidad de páginas: ni menos de cinco ni más de diez.
- 5.ª Las páginas estarán numeradas.
- 6.ª Las hojas no se presentarán sueltas, sino unidas de una forma sencilla y digna.
- 7.ª Como firma del relato deberá constar **un seudónimo** nada más, sin ningún dato personal, ni de identificación ni de localización.

3. EL ENVÍO

1. Los relatos se enviarán en sobre cerrado a la siguiente dirección:
I Premio de Relatos Cortos ORGULLO RURAL
Apartado de Correos 4096
Murcia
2. Dentro del sobre se incluirá, además del relato mismo, un sobre pequeño cerrado que contendrá tres hojas: a) fotocopia del DNI, b) la ficha cumplimentada que figura al final de esta convocatoria y c) un resumen de la biografía y del *curriculum vitae* del autor del relato.
3. En el remite ha de figurar exclusivamente el mismo seudónimo que aparezca a final del relato.
4. Las obras se remitirán **obligatoriamente A TRAVÉS DE CORREOS EN UN ENVÍO CERTIFICADO** (no por agencias); en cambio, será opcional que los participantes elijan la modalidad de certificado con acuse de recibo. En todo caso, el costo del envío correrá a cargo de los participantes.
5. Una vez que sea enviado el relato, no se podrá remitir ninguna modificación del texto.
6. La fecha límite de recepción de originales será el 14 de febrero de 2019. Pasada esta fecha, solo serán admitidos a concurso los relatos cuyo matasellos dé fe de que se puso en Correos dentro del plazo fijado.
7. La entidad organizadora se reserva el derecho de modificar dicha fecha.

4. LOS PREMIOS

1. Se otorgarán tres premios: 1.º de 2000 euros, 2.º de 1000 euros y 3.º de 500 euros. Estos premios estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente según la normativa vigente, así como también se entregarán sendos certificados acreditativos de dichos premios.
2. La entidad organizadora designará la composición del jurado.
3. El fallo del jurado, que será inapelable, se notificará a los premiados previsiblemente no antes del 31 de marzo de 2019 y se dará a conocer a través de la páginas web de ALVELAL y FUNDACIÓN SAVIA y de otros medios de difusión.
4. Los premios podrán ser declarados desiertos si, a juicio del jurado, los relatos no alcanzaran una calidad narrativa aceptable.
5. No se otorgará premio a un relato seleccionado inicialmente por razones literarias que no estuviera redactado con corrección ortográfica (puntuación, letras, formato, léxico y sintaxis).
6. El incumplimiento de cualquiera de los siete requisitos indicados en el apartado 2 (CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL TRABAJO) será causa de descalificación.
7. Los autores y autoras se comprometen a notificar a ALVELAL que su relato, si fuera el caso, ha sido seleccionado o premiado en otro concurso tan pronto como lo conozcan, con objeto de no impedir a otros participantes el acceso a los premios.
8. El certificado acreditativo de los relatos premiados se entregará en el marco del *DÍA DEL ORGULLO RURAL* que se celebrará en Serón los días 6 y 7 de abril de 2019.
9. La entrega de la dotación económica de estos premios se hará efectiva a partir de los 30 días desde la publicación del fallo.
10. El pago del premio implica que el autor o autora del relato cede los derechos de reproducción, distribución, publicación y venta, en su caso, de los relatos premiados en exclusiva a favor de la entidad organizadora por el plazo máximo establecido en la legislación vigente sobre derechos de propiedad intelectual, sin que ello implique ningún derecho económico adicional al premio recibido.
11. Los originales no premiados podrán ser retirados por sus autores o persona autorizada hasta 30 días después del haberse hecho público el fallo del jurado. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.
12. La participación en el I Premio de Relatos Cortos *ORGULLO RURAL* implica la aceptación de estas bases; cualquier circunstancia no prevista en las mismas la resolverá el jurado y obligará a todos los participantes.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. La Ley 15/1999, de 13 de diciembre, en su artículo 5, regula el derecho de información en la recogida de los datos.
2. ALVELAL y FUNDACION SAVIA manifiestan que los datos de carácter personal expuestos en la ficha de participación forman parte de un fichero del que la Asociación es destinataria y responsable.
3. Tales datos se utilizarán solamente en los trámites relacionados con la solicitud de participación en la convocatoria de este concurso.
4. El autor de cada relato, al ser informado expresamente de la regulación de datos personales, autoriza el tratamiento informático de dichos datos recogidos en su solicitud y que son necesarios para la gestión de la misma.
5. De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 11 de la mencionada ley, el consentimiento para el tratamiento y la cesión de los datos personales carece de efectos retroactivos y es revocable, por lo que el titular de los mismos puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante escrito dirigido tanto a ALVELAL como a FUNDACIÓN SAVIA.

Ficha de participación en el Premio de Relatos Cortos ***ORGULLO RURAL***

Título del relato: _____

Seudónimo: _____

Nombre del autor: _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

Dirección postal: _____

Población: _____

Código postal: _____

Teléfono contacto 1: _____

Teléfono contacto 2: _____

Dirección electrónica: _____